SELLO 4.º 40 M.s — AÑO DE 1843.

Camino Real

Reparacion q.e la Comision los ca- ñones de agua

tado q.e informara en razon del arquitecto ti-
tular y dos concejales de esta Corp.on sobre el
estado del camino q.e conduce á las huertas de
los Dolores, Alumbres y Canteras con el de San-
ta [illegible], expone la Com.on por medio del actual q.e
habiendo de cumplir su cometido observó
que desde el Camino R.l de Murcia desde el
boquerón que llaman de la Asuncion en direc-
cion al barrio extram.to de S.n Antonio Abad
se encuentran varios encharcamientos de
aguas que tienen en muy mal estado dhos. ca-
minos, y siendo de ello la causa varios roti-
ras y mala disposicion de los cañones con-
tiguos, opina la Comision que los dueños
de [illegible] aguas que disfrutan por los mismos
que inmediatam.te acudan á remediar los
perjuicios mencionados, dejandolos en el buen
estado en que deben quedar á satisfaccion del
arquitecto titular. Y entendido por este Ayun-
tamiento acordó: Se conforma con lo expues-
to por la Comision, y se haga saber á dueños
de [illegible] Marina como igualmente de
los dueños de dhas. aguas, para que se pro-